



Resolución de Decanato 1106 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 598/2024-EXA -UNSa - Prórroga - Personal No Permanente - Bib.

David Ángel Aguilera.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,  
12/12/2025

VISTO, la resolución RD N° 398/2025-EXA -UNSa por la cual se prorrogó al Bib. David Ángel Aguilera en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 80/2025-EXAdirbib-UNSa, el Bib. Aguilera, solicita la continuidad en sus funciones como Personal No Permanente.

Que el pedido del Bib. Aguilera está contemplado en las resoluciones del Consejo Superior Nros 494/11, y 433/2022.

Que el Sr. Decano dispone prorrogar la designación del Bib. Aguilera, como personal no permanente, hasta el 31 de enero de 2026, ó hasta nueva disposición.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

*K*  
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, en el marco de las resoluciones del Consejo Superior Nros 494/11, y 433/2022, al Bib. David Ángel AGUILERA, D.N.I. N° 12.409.380, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre del presente año, hasta el 31 de enero de 2026, ó hasta nueva disposición.

*S*  
ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Bib. Aguilera, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación, debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y sujeto a la disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por las resoluciones de Consejo Superior Nros 494/11, y 433/2022.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente prórroga de designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 2 de la planta Nodocente, vacante por renuncia del Bib. Aguilera como consecuencia de su jubilación.



Resolución de Decanato **1106 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP N° 598/2024-EXA -UNSa - Prórroga - Personal No Permanente - Bib.

David Ángel Aguilera.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
12/12/2025

**ARTÍCULO 4º.-** Notifíquese fehacientemente a: Bib. David Ángel Aguilera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Personal Nodocente y Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

Dra. Silvina Mabel Campos  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa